

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO
CHAPARRAL - TOLIMA

Veintiocho (28) de marzo de dos mil veintidós (2022).

Ref. Ejecutivo Hipotecario.

Demandante: Davivienda.

Demandado: José Luis Zuluaga Mora.

Rad. 73168-31-03-001-2020-00011-00

De conformidad con lo estipulado en el artículo 366 del Código General del Proceso, se aprueba la liquidación de costas efectuada por Secretaría obrante a folio 90 del cuaderno 1.

NOTIFÍQUESE


DALMAR RAFAEL CAZES DURAN.
JUEZ

JUZGADO CIVIL DEL CIRCUITO

Chaparral - Tolima

29 de marzo de 2022

El auto anterior se notificó hoy por anotación

En estado No. 036

Feriado. _____

Secretaría _____